



Municipalidad Santa Rosa del Aguay
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguay, moraco.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

COMUNICACIÓN A LA UNIDAD CENTRAL NORMATIVA Y TÉCNICA

Santa Rosa del Aguay, 07 de mayo de 2026.-

Nota IM N°228/2026

SEÑOR:

**DR. AGUSTIN ENCINA
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Rosa del Aguay, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 7021/22 y Dto. Reglamentario, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de comunicar la ADJUDICACION del Procedimiento de Licitación por MCN N°06/2026, implementado por esta Institución para la “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N° 487369, se Adjudicó los Lótes 01 y 02 al Sr. FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8, según lo siguiente:

Lote 01: Gs. 145.531.730

Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones quinientos treinta y un mil setecientos treinta.

Lote 02: Gs. 98.566.440

Guaraníes noventa y ocho millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta.

Total general: Gs. 244.098.170

Guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones noventa y ocho mil ciento setenta

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-



**Abg. Adelio Silva
SECRETARIO GENERAL**



**Sylvia Noemi Trubger
INTENDENTE MUNICIPAL**

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**